



SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA-SECGRAL-DATH-002-2022
REGISTRO PRESUPUESTAL 1470 DE MAYO 4 DE 2022

CONTRATANTE: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias – Secretaría General

CONTRATISTA: GESTAR INNOVACION SAS

NIT: 900.013.256-1

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2022.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Sesenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos m.l. (\$68.400.000) IVA incluido.

DURACIÓN: HASTA 03 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE INICIO: 04/05/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 03/08/2022

En la ciudad de Cartagena, el día cuatro (4) del mes de mayo de 2022, se reunieron ANGEL URIEL VILLEGAS DIAZ como Supervisor y/o Interventor y YOHNNY FERNANDO FINDLAY LASSO, quien actúa en representación de la firma GESTAR INNOVACION SAS, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Plan de trabajo o cronograma con cada una de las actividades del proyecto	SI
Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto, con el objeto a realizar, pago por el servicio y firmas de ambas partes	SI
Proceso de selección de promotores / Coordinador del proyecto	SI
Certificado de revisor fiscal o representante legal de paz y salvo con los parafiscales y aportes del sistema de seguridad social	SI
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bulívar

Centro Diag. 30 @ 30 7to. Planta de la Aduana
(571) + (5) 6411570 Línea Gratuita: 018000 615 595



1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones de ejecución presentadas en la propuesta y cualquier alteración o modificación debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Distrito de Cartagena la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: yhomanchica@gestarinnovacion.com
Interventor: uvillegasd@cartagena.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) por quienes en ella intervinieron:


ANGEL URIEL VILLEGAS DÍAZ
Supervisor y/o Interventor
CC 71590193 Med


YOHNNY FERNANDO FINDLAY LASSO
Contratista
CC 94.535.524

Elaboró: Angel Uriel Villegas Díaz
Revisó: Yair Vásquez Sánchez
Aprobó: María Eugenia Cárdenas Montes

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) • (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.